

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 21/11/2022
		PÁGINA: 1 de 3

Auditor Líder	Luisa Fernanda Vargas Figueredo
Jefe Oficina de Control Interno	María Eugenia Patiño Jurado
Fecha de Ejecución de la Auditoría	01 de mayo y el 26 de junio de 2023
Fecha de Reunión de Apertura	04 de mayo de 2023
Fecha de Reunión de Cierre	06 de julio de 2023
Fecha de Emisión del Informe	11/07/2023

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Oficina Asesora de Contratación
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Gilberto Antonio Ramos Suarez
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar el cumplimiento de la normatividad existente en materia de gestión contractual en el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM haciendo énfasis en las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre 01/01/2022 al 30/04/2023.
Alcance de la Auditoría:	<p>La presente auditoría se desarrollará de manera presencial en las instalaciones de la sede principal del Instituto (Calle 25D # 96B-70), para:</p> <p>Verificar la adquisición de bienes del contrato No. 411 de 2022 – etapa precontractual, en atención a queja recibida de la presidente de Aeromet.</p> <p>Verificación de las adquisiciones de bienes y servicios de las áreas misionales.</p>
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. • Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. • Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. • Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional. • Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-V4. • Procedimiento para la contratación-modificaciones y liquidaciones o cierres V2 Código A-GJ-P006 • Manual de contratación versiones 09 y 10. Código A-GJ-M001 • Manual de supervisión e interventoría V9 - A-GJ-M002



RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 03

FECHA: 21/11/2022

PÁGINA: 2 de 3

- Guías, manuales y procedimientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- Términos y condiciones de uso del sistema electrónico de contratación pública - SECOP II

RESUMEN EJECUTIVO

Verificar la adquisición de bienes del contrato No. 411 de 2022 – etapa precontractual, en atención a queja recibida de la presidente de Aeromet.

Se concluye que el Instituto en su deber de planeación en el proceso de contratación que dio como resultado el contrato No. 411 unificó las necesidades en cuanto elementos de protección personal no solo las correspondientes al personal de los aeropuertos (Grupo Meteorología Aeronáutica), sino también de las áreas operativas, laboratorio de calidad ambiental, monitoreo hidrológico; entre otras, tal y como se identificó en la tabla N. 01 del presente informe, lo cual, sustenta la compra por 240 pares del ítem Bota tipo Brahma antideslizante en cuero nobuck bota de trabajo y, o seguridad y con un valor por debajo del establecido en el estudio de mercado y acorde con las características técnicas establecidas en su Ficha Técnica de Producto; por lo cual, está Oficina de Control Interno no evidencia novedad frente a las cantidades adquiridas y su valor.

Verificación de las adquisiciones de bienes y servicios de las áreas misionales.

OBSERVACIÓN No. 1 (A)

Oficina Asesora Jurídica

La Oficina de Control Interno observa que durante la vigencia 2022, se efectuaron varias modificaciones al plan anual de adquisiciones, para un total de 118 versiones; precisando que se realizan modificaciones varias veces en el mismo mes inclusive el mismo día. Situación que se repite en la vigencia 2023 que, al 30 de abril, ya se cuenta con la versión 21 y al igual que en la vigencia 2022 se presentan constantes modificaciones

Adicional a lo anteriormente enunciado, se observa que, en los PAA del Instituto, se están incluyendo las modificaciones a los contratos tales como sustituciones o adiciones con cargo al cupo de vigencias futuras; así como, las adiciones a los contratos; y de conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente, las modificaciones contractuales enunciadas anteriormente no deben ser incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones.

Se encuentra pertinente precisar que si bien el Decreto 1082 de 2015, establece que las entidades públicas pueden efectuar actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones; es importante fortalecer el ejercicio de planeación del Instituto materializado en el documento enunciado a fin de mitigar el desgaste administrativo de efectuar constantes



RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 03

FECHA: 21/11/2022

PÁGINA: 3 de 3

modificaciones e inclusiones que no corresponden. Por lo anterior, y siendo reiterativa la novedad, se establece como observación para que el plan de mejoramiento se unifique con el que se encuentra en ejecución en la actualidad.

CRITERIOS

Decreto 1082 de 2015. ARTÍCULO 2.2.1.1.1.4.4.

Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones - Colombia Compra Eficiente Código G-EPAA-01.

Respuestas a preguntas frecuentes - Colombia Compra Eficiente.

HALLAZGO 1 (A)

Subdirección Hidrología - Subdirección Meteorología y Oficina Asesora Jurídica.

Mayores tiempos en la estructuración de los procesos de contratación de los contratos Nos. 282 de 2022, 293 de 2022, 211 de 2023.

CRITERIOS

Procedimiento para la contratación – modificaciones y liquidaciones o cierres 6.1. Proceso de selección del contratista. Actividades 5 y 6.

HALLAZGO 2 (A)

Oficina Asesora Jurídica.

No disponibilidad Oportuna de las actas del comité de contratación.

CRITERIOS

Manual de contratación versión 9 código A-GJ-M001- 2.2. COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Manual de contratación versión 10 código A-GJ-M001- 2.2. COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Tabla de retención Documental Oficina Asesora Jurídica – Código A-GD-F005

RECOMENDACIONES

Una vez verificados los expedientes ORFEO de la contratación, la Oficina de Control Interno, recomienda a las dependencias generadoras de necesidad que:

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 21/11/2022
		PÁGINA: 4 de 3

1. Se establezcan en el PAA, desde el inicio, todas aquellas necesidades que se conoce deben ser contratadas durante la vigencia.
2. Al establecer el mes de inicio del proceso en el PAA, indicar el correspondiente a la realidad y necesidades del Instituto.
3. Radicar en la OAJ los procesos en el término oportuno a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el PAA.
4. Atender las observaciones y recomendaciones de la OAJ en el término establecido en el procedimiento.

Se haga uso de las herramientas desarrolladas por la Agencia Nacional de Contratación para la optimización de recursos para el seguimiento de la ejecución contractual en el SECOP II.

En el manual de contratación se establezca el término con el cual cuenta el secretario técnico del comité para la elaboración de las actas para que estas se encuentren, de manera oportuna, a disposición de los integrantes del comité y cualquier persona interesada. Así mismo, que se firme listado de asistencia y el acta cuente como mínimo con otra firma adicional a la del secretario técnico del comité.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

En cumplimiento del párrafo 1° del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 648 de 2017 “Relación administrativa y estratégica del jefe de Control Interno o quien haga sus veces”, el presente informe tendrá como destinatario principal al representante legal del Instituto y al líder del proceso auditado. A través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se darán a conocer los resultados de las auditorías a los miembros de esta instancia.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de julio del año 2023.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA*		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Maria Eugenia Patiño Jurado	Jefe Oficina Control Interno	

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 21/11/2022
		PÁGINA: 5 de 3

Luisa Fernanda Vargas Figueredo	Contratista	
---------------------------------	-------------	--

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	8/10/2021	Creación del documento.
02	7/10/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de autoevaluación del proceso.
03	21/11/2022	Se ajusta el orden de los cuadros de información.

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
JUAN SEBASTIÁN LEAL CÁRDENAS CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO MARIANELLA MENDOZA RODRÍGUEZ PASANTE OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO